

2024-09-18

Revoca Sala Regional del TEPJF nulidad de elección en Cuauhtémoc

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.xevt.com/nacional/revoca-sala-regional-del-tepjf-nulidad-de-eleccion-en-cuauhtemoc/340176>

Mantén "en pausa" el triunfo de Alessandra Rojo de la Vega como alcaldesa electa

La Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) revocó parcialmente la nulidad de la elección en la alcaldía Cuauhtémoc, que mantenía "en pausa" el triunfo de Alessandra Rojo de la Vega como alcaldesa electa.

Por unanimidad, canceló el fallo del Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX), al determinar que los hechos denunciados contra la emanada del PRI-PAN-PRD "no constituían actos de violencia política contra las mujeres por razón de género y que tampoco podían ser determinantes para declarar la nulidad de la elección".

Por otra parte, la Sala Regional decidió que "debía subsistir el estudio de nulidad de diversas casillas individuales que había determinado el tribunal local, al no haber sido cuestionado por las partes".

No obstante, al ser revisadas las cifras, indicó que "no existe cambio de ganadora ni modificación en las constancias de mayoría y asignación".

En ese sentido, confirmó la validez de la elección que había determinado el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), así como las constancias de mayoría que habían sido otorgadas a favor de Rojo de la Vega y su planilla.

Ante la determinación, la alcaldesa electa sostuvo que la victoria de la ciudadanía "es irreversible" y llamó a terminar con la polarización.

"NO USARON GAFAS VIOLETAS"

En tanto, su contrincante de Morena por la alcaldía Cuauhtémoc, Caty Monreal, señaló que en la Sala Regional "no usaron las gafas violetas", por lo que anunció que impugnará ante la Sala Superior del Tribunal Electoral.